

LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Es un organismo público autónomo del Estado mexicano, su misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes.

Para lograr lo anterior la ley le otorga, entre otras, las siguientes funciones específicas:

- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos;
- Conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos, por acciones u omisiones de las autoridades administrativas de carácter federal, o por la tolerancia o anuencia de la autoridad de conductas ilícitas que realicen particulares o agentes sociales;
- Formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, cuando se decida en última instancia las inconformidades que se presenten respecto de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de derechos humanos de las Entidades Federativas; así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de éstos por parte de las autoridades locales.

Referencia

Preguntas frecuentes | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (s. f.).
<https://www.cndh.org.mx/cndh/preguntas-frecuentes>